

ASISTENCIA DE EMERGENCIA

Los residentes del Condado de Ramsey que han perdido sus ingresos debido a COVID-19 pueden ser elegibles para asistencia de vivienda de emergencia, asistencia de servicios públicos y/o ayuda para pagar arreglos de auto a través de los fondos del CARES Act.

- Las familias pueden recibir hasta \$5,500 en asistencia de vivienda.
- Los adultos solteros pueden recibir hasta \$3,000 de asistencia de vivienda.
- Las familias y adultos solteros pueden recibir hasta \$3,000 en asistencia para servicios públicos y/o arreglos de auto.



OBTENGA AYUDA CON:

- Renta o hipoteca atrasada.
- Un depósito por daños.
- Pagos de servicios públicos, en casos donde hay amenaza de corte.
- Arreglos para vehículos que se utiliza para transporte para llegar al trabajo.

APRENDA MÁS



RAMSEY COUNTY
Financial Assistance Services

ELIGIBILIDAD

- Debe ser residente del Condado de Ramsey.
- Debe enseñar que no tiene suficientes recursos para pagar las facturas actuales pero que va a tener suficientes ingresos para pagarlas en el futuro.
- Puede demostrar que sus ingresos son inferiores a 300% del nivel de pobreza federal (FPG).

Tamaño del hogar 300% FPG

1	\$38,286
2	\$51,714
3	\$65,160
4	\$78,606
5	\$92,034
6	\$105,480
7	\$118,926
8	\$132,354

CÓMO APLICAR



Llene una aplicación a:
ramseycounty.us/EmergencyAssistance



Para aplicar por teléfono o para preguntas acerca de elegibilidad, llame a la línea de Asistencia de Emergencia al **651-266-4884**.

Esta asistencia se proporciona a través de la Ramsey County Investment and Support Efforts (RISE) (Esfuerzos de Inversión y Apoyo del Condado de Ramsey) utilizando fondos del Federal Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security (CARES) Act. Aprenda más en ramseycounty.us/RISE

 **RISE** | Home and Help